

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Una de las obligaciones de los mexicanos es la de "Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Estado o Municipio donde reside, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes". Al estado le atribuyen los órganos del mismo la actividad de calcular, planear, organizar y determinar los ingresos que deba recaudar para atender a las necesidades públicas</p> <p>La Ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc., que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma.</p> <p>Para que el instituto desarrolle y ejecute adecuadamente sus actividades necesita obtener recursos financieros, por lo que este elabora su presupuesto de ingresos, con base en sus gastos.</p>
¿De dónde obtiene el Instituto sus Ingresos?	<p>Los ingresos del INCMNSZ provienen principalmente de transferencias del gobierno federal, de cuotas de recuperación por los servicios médicos, donativos y apoyos para el desarrollo de investigaciones.</p>
¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es el documento en donde se establece anualmente el destino de los recursos (en qué los vamos a usar como, sueldos, medicamentos, material de curación, pagos de luz, teléfono, etc), indicando los programas y proyectos presupuestales a los que se aplicará, así como las fuente de financiamiento de cada uno a nivel capítulo, concepto y partida de gasto y calendario.</p>
¿En qué se gasta?	<p>El gasto se clasifica por capítulos y los que utiliza el INCMNSZ son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1000 Servicios Personales.- Sueldos y Salarios.</li> <li>2000 Materiales y Suministros.- Medicamentos, gas medicinal, material de curación, etc.</li> <li>3000 Servicios Generales.- Luz, agua, honorarios, etc.</li> <li>5000 Mobiliario y equipo.- Equipo médico, equipo industrial, mobiliario y equipo de oficina.</li> <li>6000 Obra Pública:- Construcción y mantenimiento de edificios.</li> </ul>
¿Para qué se gasta?	<p>Para proveer insumos, servicios y manos obra que permita al Instituto proporcionar los servicios médicos, formar especialistas en la salud y desarrollar investigación en las ciencias médicas.</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Vigilar que todos los pacientes que asistan a consultas y hospitalización cubran sus cuotas conforme al nivel socioeconómico que les asigne el área de Trabajo Social, con ello todos cooperarán para cubrir parte de los gastos.</p>

Origen de los ingresos a <b>Febrero 2015</b>	Importe captado
Total	<b>194,358,644</b>
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	62,955,241
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131,403,403

¿ En qué se gastó a <b>Febrero 2015?</b>	Importe ejercido
Total	<b>139,662,119</b>
Servicios Personales	112,161,903
Materiales y Suministros	18,835,333
Servicios Generales	8,664,883
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0
Inversión Pública	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	